

SESIÓN ORDINARIA 2021_1 DEL CONSEJO ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

En ciudad Victoria, Tamaulipas, el día 17 de febrero de 2021, y a efecto de dar cumplimiento a lo señalado por los artículos 4, 16, 17, 18, 19, 21, 22 numeral 1, 23, 24, 25 y 26 de la Ley para la Mejora Regulatoria en el Estado de Tamaulipas y sus Municipios; y al artículo segundo y séptimo del Acuerdo Gubernamental mediante el cual se adoptan medidas para prevenir y contener la pandemia provocada por el virus “SARS COV2 (COVID-19)” en las dependencias y entidades de la administración pública estatal y se establecen los criterios para la suspensión de términos y plazos en los trámites y procedimientos administrativos; publicado en el Periódico Oficial del Estado, Edición Vespertina número 36 desde el 24 de marzo de 2020 y cuya última actualización fue el 15 de febrero de 2021 y derivado de la situación originada por la pandemia COVID-19, los integrantes del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria, con el propósito de dar cumplimiento al marco normativo anteriormente mencionado acuerdan realizar a distancia la sesión de acuerdo al siguiente orden del día.

Sesión Ordinaria de Consejo Estatal de Mejora Regulatoria 2021-1 Fecha: 17 de febrero de 2021 Orden del Día.	
I.	Lista de asistencia de las personas integrantes del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria a cargo del titular de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.
II.	Declaración del quórum legal a cargo del titular de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.
III.	Mensaje de Bienvenida por la Contralora Gubernamental y Vicepresidenta del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria, Lic. María del Carmen Zepeda Huerta.
IV.	Lectura de la minuta anterior a cargo del titular de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.
V.	Exposición a cargo de la persona titular de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, en su calidad de Secretario Técnico del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria. <ul style="list-style-type: none"> i. Informe anual 2020 del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria ii. Informe anual 2020 de la Comisión y avances de las Dependencias, Entidades y municipios en sus programas de Mejora Regulatoria iii. Anteproyecto de Programa Estatal de Mejora Regulatoria 2021 para opinión y/o recomendaciones del Consejo Estatal. iv. Acuerdo mediante el cual se modifican los Lineamientos Generales para la elaboración de los Programas de Mejora Regulatoria de Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal,
VI.	Asuntos Generales
VII.	Clausura.

La sesión es presidida por la Lic. María del Carmen Zepeda Huerta, Contralora Gubernamental y Vicepresidenta del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria y en suplencia del Lic. Francisco Javier García Cabeza de Vaca, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y Presidente del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria, de conformidad con el artículo 18 numeral 1 fracciones I y II de la Ley para la Mejora Regulatoria en el Estado de Tamaulipas y sus Municipios. Asimismo, en calidad de Secretaria Técnica de dicho Consejo, comparece la C.P.A. Elda Aurora Viñas Herrera, Subcontralora de Control y Auditoria y Encargada del Despacho de la Subcontraloría de Evaluación y Mejora de la Gestión; por lo que se cumple con lo señalado en el artículo 26 fracción XV del citado ordenamiento legal.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

MENSAJE DE BIENVENIDA

Mensaje de bienvenida por la Lic. María del Carmen Zepeda Huerta, Contralora Gubernamental del Estado y Vicepresidenta del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria.

La Lic. María del Carmen Zepeda Huerta, Contralora Gubernamental del Estado y Vicepresidenta del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria, agradeció a los presentes su asistencia y les solicitó registrarse en la lista correspondiente; haciéndoles del conocimiento, que la C.P.A. Elda Aurora Viñas Herrera, Secretaria Técnica del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria, queda a cargo de la dirección de la presente sesión ordinaria, de conformidad con el artículo 26 fracciones I y XV de la Ley para la Mejora Regulatoria en el Estado de Tamaulipas y sus Municipios en relación con el artículo 24 fracción XVIII del mismo ordenamiento legal.

I. LISTA DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

Para efectos del desahogo del II punto del Orden del Día, la Secretaria Técnica llevó a cabo el pase de lista de asistencia correspondiente (Anexo 1) a los honorables integrantes del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria, de conformidad al artículo 24 fracción XXII de la Ley para la Mejora Regulatoria en el Estado de Tamaulipas y sus Municipios

II.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

Una vez que se ha tomado lista a todos los integrantes del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria, la Secretaria Técnica procede con el desahogo del III punto del Orden del Día, declarando el quórum legal para llevar a cabo la presente sesión válidamente; procediendo a la apertura de la misma y por tal motivo; en consecuencia, los acuerdos que de ésta emanen tendrán plena validez, de conformidad al artículo 24 fracción XXII de la Ley para la Mejora Regulatoria en el Estado de Tamaulipas y sus Municipios.

III.- LECTURA DE LA MINUTA ANTERIOR A CARGO DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

Posteriormente, la Secretaria Técnica del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria, pregunta si están de acuerdo con la dispensa de la Minuta Anterior , ya que se envió previamente y se encuentra disponible para su lectura en la

página de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria en el siguiente link: <https://www.tamaulipas.gob.mx/mejoraregulatoria/consejo-estatal/>, favor de levantar la mano los que la aprueben; y de no hacerlo, manifestarán si su voto es contrario o es abstención.

La Secretaria Técnica informa a la Contralora Gubernamental y Vicepresidenta del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria en suplencia del Presidente, que ha sido aprobada por unanimidad la dispensa de la lectura de la minuta anterior.

IV.- EXPOSICIÓN A CARGO DE LA TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA, EN SU CALIDAD DE SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

La C.P.A Elda Aurora Viñas Herrera, Subcontralora de Control y Auditoría, Encargada del Despacho de la Subcontraloría de Evaluación y Mejora de la Gestión y Titular de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, en su calidad de Secretario Técnico del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria procede al desahogo del V punto del Orden del Día, con una exposición sobre los temas siguientes:

- i. Informe anual 2020 del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria
- ii. Informe anual 2020 de la Comisión y avances de las Dependencias, Entidades y municipios en sus programas de Mejora Regulatoria
- iii. Anteproyecto de Programa Estatal de Mejora Regulatoria 2021 para opinión y/o recomendaciones del Consejo Estatal.
- iv. Modificación a los lineamientos para elaborar el programa estatal de mejora regulatoria (Calendario-presentación de reportes)

Así mismo, la Secretaria Técnica somete a consideración ante el Consejo Estatal de Mejora Regulatoria, el Programa de Mejora Regulatoria 2021 y Acuerdo mediante el cual se modifican los Lineamientos Generales para la elaboración de los Programas de Mejora Regulatoria de Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, que previamente se envió a los integrantes del consejo para su análisis, de conformidad con el artículo 24 fracción IV y el numeral 4 del artículo 37 de la Ley para la Mejora Regulatoria en el Estado de Tamaulipas y sus Municipios, por lo que les pregunta si existen comentarios u observaciones por parte de los integrantes del Consejo hacia los documentos señalados.

“Existe algún comentario u observación al Programa Estatal de Mejora 2021 preliminar y al Acuerdo mediante el cual se modifican los Lineamientos Generales para la elaboración de los Programas de Mejora Regulatoria de Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal”

La Secretaria Técnica informa al Presidente del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria, que no existen comentarios u observaciones por parte de los integrantes del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria, por lo que se procederá a realizar las formalidades pertinentes para su debida publicación.

VIII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

Siendo las 13:00 horas, del día 17 de febrero de 2021, se declara clausurada la presente sesión, agradeciendo la participación a todos los presentes.